A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 1 (DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS) Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO NÚM. 27/20 (EXPTE. 1344/2020)

En Córdoba, siendo las nueve horas del día 16 de marzo de 2021, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Plataforma de Logística Sanitaria de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la subsanación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos contenida en el sobre electrónico núm. 1, así como apertura del sobre electrónico núm.2, que contiene la documentación técnica para su evaluación conforme a criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor, del Procedimiento Abierto núm. 27/20 (PA 27/2020), convocado para la contratación de las **Obras de construcción del nuevo Centro de Salud tipo II de Montoro (Córdoba)**, cuya licitación tendrá carácter exclusivamente electrónico a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, de conformidad con lo establecido en el apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

PRESIDENTA
Dª Amparo Simón Valero
Directora Económica Administrativa y de la PLSC

VOCALES
D. Javier I. Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Mariano Campos Moscoso
Interventor Provincial Adjunto

D. José Luís Gómez de Hita
Director Económico Administrativo y de Servicios Generales

Dª Mª Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

SECRETARIA
Dª Mª Ángeles Blázquez Malo
Técnico de Función Administrativa

- En la sesión de la Mesa de Contratación del día 8 de marzo de 2021, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) por el que se rige la presente contratación, se procedió a la apertura de la documentación general acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobres electrónicos nº 1) de las veintitrés personas licitadoras interesadas en la adjudicación del citado contrato.

Tras el examen de dicha documentación la Mesa acordó conceder a las personas licitadoras que se relacionan a continuación un plazo de tres días para que subsanasen las deficiencias observadas en la documentación aportada, según consta en el acta de la Mesa de Contratación del día 8 de marzo del presente.

1. CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.
2. PROCYR EDIFICACIÓN Y URBANISMO, S.L.
3. EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SAU
4. VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
5. UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A. y PINUS, S.A.
6. UTE HERYSAN 2007, S.L. y SARDALLA ESPAÑOLA, S.A.

- En el día de hoy, constituida la Mesa de Contratación, se procede a examinar la documentación aportada por las seis personas licitadoras anteriormente referidas, al objeto de verificar si han subsanado o corregido los defectos y omisiones conforme a lo establecido en el PCAP.

Una vez calificada dicha documentación, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **admitir** al procedimiento de referencia, al haber subsanado los defectos, a las seis personas licitadoras citadas.

Por tanto, la totalidad de empresas admitidas al procedimiento de referencia, según consta en el acta de la Mesa de Contratación del día 8 de marzo de 2021, y las actualmente admitidas, son las siguientes:

1. CONSTRUCCIONES SERROT, S.A.
2. ANFRASA, S.L.
3. CARTUJA INMOBILIARIA, S.A.
4. CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.
5. FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.
6. PROCYR EDIFICACIÓN Y URBANISMO, S.L.
7. FUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.
8. EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SAU
9. BILBA CONSTRUCTORA ANDALUCIA, S.L.
10. AÑIL SERVICIOS IGENIERIA Y OBRAS, SAU
11. VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
12. VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
13. GUAMAR, S.A.
14. CONSTRUALIA XXI, S.L.
15. CONSTRUCCIONES CALDERÓN, S.L.
16. EMPRESA CONSTRUCTORA EJUCA, S.A.
17. OBRAS GENERALES DEL NORTE, S.A.
18. UTE MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. y LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L.
19. UTE GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL, S.A. y PINUS, S.A.
20. UTE URBASUR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. y AVANZASI, S.L.
21. UTE COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A. y CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA, S.L.
22. UTE JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. e INSTALACIONES INABENSA, SAU
23. UTE HERYSAN 2007, S.L. y SARDALLA ESPAÑOLA, S.A.

Tras un receso de la Mesa de Contratación, a las once horas y cincuenta y dos minutos se procede a la apertura de los sobres que contienen la documentación técnica para su valoración conforme a criterios de adjudicación no automáticos (sobres electrónicos nº 2), cuyo contenido será remitido al órgano encargado de su valoración.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levanta la sesión a las doce horas y diez minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Amparo Simón Valero

LA SECRETARIA,

Fdo.: Mª Ángeles Blázquez Malo